



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1241.-

CASTRO, 26 de Septiembre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°1223 del 21.09.2022, que aprueba actividad "Fiesta Gastronómica Costumbrista de Ducán; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don José René Miranda Miranda, Presidente de la Junta de Vecinos Ducán, para la realización de "Festival Costumbrista", con venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas (Artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día domingo 09 de Octubre 2022, en dependencias de los módulos gastronómicos del sector de Ducán.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 09.10.2022: De 10:00 a 19:00 horas.-
- b) -----
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

IBL/Jub/lvl.-



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Interesados.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Seguridad Pública.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**